

REF.: Autoriza cesión de cartera de compañía

de seguros que indica

SANTIAGO,

04 JUN 2013

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

186

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 27 del DFL 251 de 1931 y en la Circular 925 de esta Superintendencia.

2. Que la sociedad anónima denominada BNP PARIBAS CARDIF SEGUROS GENERALES S.A. ha solicitado autorización para ceder parte de su cartera de seguros a BCI SEGUROS GENERALES S.A.

3. Que **BCI SEGUROS GENERALES S.A.** no se encuentra en ninguna de las situaciones contempladas en el artículo 8 de la Circular 925.

RESUELVO:

Autorízase a la sociedad BNP PARIBAS CARDIF SEGUROS GENERALES S.A. para ceder parte de su cartera de seguros a BCI SEGUROS GENERALES S.A.

Cúmplase con las instrucciones contenidas en los artículos 3 y 6 de la Circular 925 de esta Superintendencia.

Comuniquese y archivese.

FERNANDO COLOMA CORREA SUPERINTENDENTE

